

TIENE DOS AMPAROS EN CONTRA

Debe suspenderse licitación: Iusacell

LA COFETEL puede incurrir en desacato por violar la suspensión emitida por un juez federal

Por **Aura Hernández** >
aura.hernandez@razon.com.mx

La operadora telefónica Iusacell, prevé que la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) interponga un recurso de revisión ante la decisión del Juez Tercero del distrito de Guerrero de suspender la licitación del espectro radioeléctrico.

"Es altamente probable que lo presenten, pero mientras lo resuelve el colegiado debe estar suspendido el proceso", aseguró Salvador Rocha Díaz, representante legal de la telefónica.

El pasado dos de julio, el juez otorgó a Iusacell una medida cautelar con la que se suspende la adjudicación de cualquier **concesión** del casi finalizado proceso de la licitación del espectro radioeléctrico de las bandas de 1.7 y 1.9 Gigahercios.

Para la operadora, el que se haya aprobado este recursos demuestra la ilegalidad del proceso de licitación, ya que fue diseñado "a modo" al imponer topes que limitaron la participación de más jugadores en la subasta, Iusacell entre ellos.

Algo similar ocurrió al principio del proceso, cuando el Juez Noveno de distrito del Distrito Federal dictaminó un amparo en contra de las bases de licitación, ante el cual el órgano regulador presentó un proceso de revisión que se turnó al primer colegiado en materia administrativa y, éste a su vez, lo remitió al décimo séptimo colegiado, detalló el representante legal de la operadora.

Sin embargo, en este último amparo la Comisión Federal de Telecomunicaciones argumentó que aún no ha sido notificada y hasta el pasado viernes, nueve de julio, el proceso de subasta continuaba

llegando a la ronda 65 de la tercera etapa de ambas licitaciones con un monto ofertado por más de 6 mil millones de pesos.

Rocha afirmó que la Comisión tendrá que suspender el proceso, quiera o no, porque de lo contrario sus miembros incurrirían en un desacato y eso originaría un proceso de destitución y consignación.

"Se tiene que suspender el proceso completo, no se puede tomar ninguna decisión que adjudique el espectro y menos otorgar una **concesión**", resaltó.

El representante de Iusacell comentó que seguirá con los demás procedimientos con el fin de detener el proceso de licitación del espectro, el cual consideran fue realizado "a modo" para beneficiar a determinadas operadoras.

De los 36 amparos que se han presentado para detener el proceso hasta mayo de este año, 30 fueron presentados por Iusacell y algunos todavía se encuentran en trámite, otros han sido desechados y otros aún están en tiempo de solicitar recursos de revisión.



Salvador Rocha Díaz
Representante legal de Iusacell

“La Cofetel tendría que acatar la decisión, pero también puede interponer un recurso de revisión en el circuito de Guerrero”

4,295 MILLONES DE PESOS es la oferta por la frecuencia de 1.7 Mhz.

1,783 MILLONES DE PESOS es la oferta por la frecuencia de 1.9 Mhz



Fecha 12.07.2010	Sección Negocios	Página 22
----------------------------	----------------------------	---------------------

Qué se está impugnando...

- » Las bases de la licitación. Iusacell argumenta que están mal diseñadas e impiden la participación de más empresas.
- » Los topes de Megahercios. La empresa dice que el techo de 80 megahercios por operador dejó a varios participantes fuera y una subasta de la banda de 1.7 Gigahercios con cobertura nacional desierta.
- » Permitir un solo postor. La decisión de dejar un único participante en la subasta de la banda de 1.7 Gigahercios con cobertura nacional no se promueve una mayor competencia en el sector.
- » Daño patrimonial al Estado. Al haber un solo postor el gobierno recibe menos de lo que podría obtener con mayores participantes por la subasta, ya que Televisa-Nex-tel se apegaron al monto mínimo posible.

